INFORMACIÓN DE INTERÉS

LATAM AIRLINES GROUP S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N°306

Resultado de la Colocación de Bonos Convertibles Series G, H e I

En relación al proceso de colocación de: (i) 1.257.002.540 bonos convertibles en acciones Serie G, por un monto total de US$1.257.002.540 (los "Bonos Convertibles Serie G"); (ii) 1.372.839.695 bonos convertibles en acciones Serie H, por un monto total de US$1.372.839.695 (los "Bonos Convertibles Serie H"); y (iii) 6.863.427.289 bonos convertibles en acciones Serie I, por un monto total de US$6.863.427.289 (los "Bonos Convertibles Serie I", y conjuntamente con los Bonos Convertibles Serie G y los Bonos Convertibles Serie H, los "Bonos Convertibles"), acordados emitir en la Junta Extraordinaria de Accionistas de LATAM Airlines Group S.A. ("LATAM") de 5 de julio de 2022, e inscritos bajo el N° 1116, de 2 de septiembre de 2022, en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, LATAM informa lo siguiente:

(A) Con fecha 12 de octubre de 2022 concluyó el período legal de 30 días de opción preferente (el "POP"). En el POP fueron suscritos y pagados:

A.1) un total de 17.868 Bonos Convertibles Serie G. De esta forma, existe a la fecha un remanente disponible de 1.256.984.672 Bonos Convertibles Serie G (el "Remanente Bonos Convertibles Serie G").

A.2) un total de 636.975.241 Bonos Convertibles Serie H. De esta forma, existe a la fecha un remanente disponible de 735.864.454 Bonos Convertibles Serie H (el "Remanente Bonos Convertibles Serie H").

A.3) un total de 83.777 Bonos Convertibles Serie I. De esta forma, existe a la fecha un remanente disponible de 6.863.343.512 Bonos Convertibles Serie I (el "Remanente Bonos Convertibles Serie I").

(B) Como ha sido informado oportunamente, el Directorio ha quedado ampliamente facultado para determinar los procedimientos para ofrecer y colocar, con sujeción a la normativa legal y reglamentaria aplicable:

B.1) el Remanente Bonos Convertibles Serie G, mediante su entrega en dación en pago de acreencias valistas entre los acreedores valistas de LATAM que no hayan optado por recibir los Bonos Convertibles Serie I ni los Nuevos Bonos Corporativos, todo ello conforme a lo previsto en el Plan de Reorganización.

B.2) el Remanente Bonos Convertibles Serie H entre los Accionistas Soportantes, quienes han asegurado la colocación de la totalidad de los Bonos Convertibles Serie H en su calidad de partes soportantes del Plan de Reorganización conforme a lo previsto en este último, en el Acuerdo de Apoyo a la Restructuración y en el Acuerdo de Compromiso de Soporte de los Accionistas Soportantes, de acuerdo con lo informado por LATAM mediante sendos hechos esenciales divulgados en los últimos meses.

B.2) el Remanente Bonos Convertibles Serie I entre los Acreedores Soportantes y los demás acreedores valistas de LATAM que hayan optado por participar en los Bonos Convertibles Serie I; todo ello, conforme a lo previsto en el Plan de Reorganización, en el Acuerdo de Apoyo a la Restructuración y en el Acuerdo de Compromiso de Soporte de los Acreedores Soportantes. Los Bonos Convertibles Serie I serán ofrecidos a dichos acreedores a cambio de una combinación de: (i) una dación en pago por sus créditos; y (ii) una contribución de nuevos fondos a favor de LATAM, a razón de US$0,909549 de nuevos recursos por cada US$1 de acreencias.

(C) Se reitera que los contratos de suscripción de los respectivos Bonos Convertibles y, por ende, la entrega de los correspondientes bonos, serán retenidos en *escrow* (depósito) en manos de uno o más agentes de depósito hasta la ocurrencia de la Fecha Efectiva del Plan. En la Fecha Efectiva del Plan, dichos agentes entregarán los referidos contratos de suscripción a LATAM, y además entregarán los respectivos Bonos Convertibles a sus respectivos suscriptores, todo ello de conformidad con lo previsto en el Plan de Reorganización. Asimismo, los fondos que se perciban contra la firma de dichos contratos de suscripción de Bonos Convertibles Series H e I, también serán retenidos en *escrow* (depósito) en manos de uno o más agentes de depósito en una cuenta especial de depósito, quienes los entregarán a LATAM en la Fecha Efectiva del Plan, todo ello de conformidad con lo previsto, según corresponda, en el citado Plan, en el Acuerdo de Apoyo a la Restructuración, en el Acuerdo de Compromiso de Soporte de los Accionistas Soportantes y en el Acuerdo de Compromiso de Soporte de los Acreedores Soportantes.

(D) Para efectos del presente documento: (i) Nuevos Bonos Corporativos corresponden a los 3.818.042 nuevos bonos corporativos (no convertibles), todos desmaterializados, por un monto fijo total de 3.818.042 Unidades de Fomento, contemplados en el Plan de Reorganización; (ii) Accionistas Soportantes corresponden a Delta Air Lines, Inc., Qatar Airways Investments (UK) Ltd. y el grupo Cueto; (iii) Acreedores Soportantes corresponden al grupo de acreedores valistas de LATAM representados por Evercore y ciertos tenedores de bonos chilenos emitidos por LATAM; (iv) Plan de Reorganización corresponde al plan de reorganización y financiamiento de LATAM y sus filiales que se encuentran afectas al procedimiento de reorganización bajo las normas del Capítulo 11 del Título 11 del Código de los Estados Unidos de América, para emerger con éxito de dicho procedimiento; (v) Acuerdo de Apoyo a la Restructuración corresponde al acuerdo de apoyo a la restructuración (*Restructuring Support Agreement*, según su nomenclatura en inglés), suscrito originalmente con fecha 26 de noviembre de 2021, según ha sido modificado de tiempo en tiempo; (vi) Acuerdo de Compromiso de Soporte de los Accionistas Soportantes corresponde al acuerdo de compromiso de soporte (*Backstop Commitment Agreement*, según su nomenclatura en inglés), suscrito originalmente con los Accionistas Soportantes con fecha 12 de enero de 2022, y según ha sido modificado de tiempo en tiempo; (vii) Acuerdo de Compromiso de Soporte de los Acreedores Soportantes corresponde al acuerdo de compromiso de soporte (*Backstop Commitment Agreement*, según su nomenclatura en inglés), suscrito originalmente con los Acreedores Soportantes con fecha 12 de enero de 2022, y según ha sido modificado de tiempo en tiempo; y (viii) Fecha Efectiva del Plan corresponde a la fecha en que el Plan de Reorganización se hará efectivo tras el cumplimiento o renuncia de las condiciones previstas en el mismo.

Tal como se ha difundido al mercado, se proyecta, actualmente, que la Fecha Efectiva del Plan tenga lugar la primera semana de noviembre de 2022.

(E) Consultas pueden hacerse al siguiente correo electrónico: investorrelations@latam.com.

Santiago, 13 de octubre de 2022